



**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

I RONDA DE UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA – II SEMESTRE



Isletas de Granada

INFORME SECTOR PRIVADO



CONTENIDO

- 1. Grupos Aduaneros**
- 2. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual**
- 3. Grupo Técnico Arancelario Centroamericano**
- 4. Grupo Técnico de Facilitación del Comercio**
- 5. Grupo Técnico de Reglas de Origen**
- 6. Coordinadores Grupo Técnico de Registros**



Informe Grupos Técnicos del Comité Aduanero

PRIMERA RONDA DE UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA

— Presidencia Pro Tempore de Nicaragua

Segundo semestre de 2026

Objetivos Estratégicos de los Avances Regionales



Integración regional

Un objetivo transversal que conecta cada pilar operativo.



Facilitar el comercio

Simplificar procedimientos para operaciones más eficientes.



Digitalizar los procesos

Más herramientas electrónicas, menos documentos físicos.



Agilizar las operaciones

Tránsito, rectificación y despacho con mayor velocidad.



Fortalecer la seguridad

Controles orientados por riesgo y coordinación regional.



Impulsar la integración

Soluciones comunes e intercambio de información entre países.

Digitalización y Trazabilidad de Operaciones Aduaneras



Rectificación digital de la DUCA-T y portales electrónicos con trazabilidad completa para el usuario.



Avances en digitalización

- ✓ Primera fase de rectificación de la DUCA-T en pruebas y capacitación; validados ajustes para una segunda fase.
- ✓ Retransmisión de la DUCA-F puesta en producción en el Portal de Administración de la DUCA-T.
- ✓ Mejoras en portales de captura y administración: trazabilidad de solicitudes, estados y consultas operativas.
- ✓ Validación y actualización de catálogos regionales y servicios electrónicos.
- ✓ Interoperabilidad entre plataformas regionales para validaciones e intercambio de información.



Beneficios

- ✓ Menos correcciones y gestiones manuales.
- ✓ Mayor trazabilidad sobre el estado de las solicitudes.
- ✓ Información más consistente entre los sistemas regionales.
- ✓ Servicios electrónicos con mayor capacidad para acompañar sus operaciones.



La región avanza hacia procesos aduaneros más digitales, integrados y orientados a facilitar el comercio.

Eficiencia en el Tránsito y Reducción de Papel



Digitalización de documentos y mejor gestión de tránsitos

Menos fricciones, menos tiempos administrativos y menores costos operativos para el comercio regional.



Avances en tránsito y papel cero



Eliminación progresiva del papel: continúa la primera etapa del plan piloto para dejar de imprimir la DUCA-T.



Visualización móvil de la DUCA-T durante el traslado de mercancías, avanzando hacia consultas 100% digitales.



Base regional de consolidadores y desconsolidadores ya en producción, fortaleciendo los tránsitos consolidados.



Rutas de trabajo actualizadas para tránsitos consolidados y agrupados, con mejores mecanismos de rectificación y anulación.



Integración de información regional sobre conductores, prechequeos y eventos de tránsito para mayor continuidad operativa.



Beneficios



Menor dependencia de documentos impresos



Consultas accesibles durante el traslado



Mejor seguimiento de los tránsitos



Menos reprocesos administrativos



Mayor coordinación regional



Menos papel, más agilidad: costos operativos reducidos.

Gestión de Riesgo para un Comercio Seguro y Ágil



Control Inteligente

- ✓ Alertas de riesgo en tiempo real: interconexión piloto entre el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y el portal DUCA-T.
- ✓ Varios servicios aduaneros ya reciben alertas, demostrando el potencial de la información de riesgo en línea.
- 🔧✓ Automatización de controles para operaciones y regímenes especiales.
- 🚚 Coordinación regional contra el contrabando y la defraudación.

🎯 **Controles focalizados donde existe mayor riesgo.**



Facilitación Ágil

- El comercio legítimo fluye con mayor agilidad y previsibilidad.
- Menos controles innecesarios: la gestión de riesgos concentra la inspección en operaciones de mayor riesgo.
- Reducción de tiempos de despacho y costos administrativos.
- Condiciones de competencia más equitativas para empresas que cumplen la normativa.



Más agilidad para el comercio legítimo, más seguridad para todos.

Armonización en Valoración para Mayor Previsibilidad

Beneficios para su operación

-  Mayor claridad para planificar sus operaciones de importación y exportación.
-  Menor incertidumbre en la aplicación de criterios de valoración.
-  Mejores condiciones para anticipar requisitos y costos asociados.
-  Avance gradual hacia procedimientos regionales más consistentes.

Esfuerzo regional en curso

La Comisión Centroamericana del Valor Aduanero analiza criterios técnicos para unificar interpretaciones entre países.

-  Propuestas para orientar situaciones con interpretaciones distintas.
-  Trabajo técnico continuo hacia mayor uniformidad.

 **Criterios más armonizados: mayor claridad y previsibilidad para los operadores.**



Más seguridad jurídica en la planificación aduanera.

Fortalecimiento del Programa de Operador Económico Autorizado



Beneficios regionales para empresas confiables

Nuevas herramientas digitales y reconocimiento mutuo para operadores certificados.



Avances relevantes

- ✓ Registro regional de OEA y consulta de operadores en producción desde el 2 de julio de 2026.
- ✓ Avance en la operativización de beneficios del reconocimiento mutuo entre países.
- 📍 Micrositio regional OEA desarrollado; contenido validado por 4 países y en revisión por 2.
- 🔧 Incorporación del código de identificación OEA en herramientas regionales.
- 📅 Talleres y difusión para fortalecer el conocimiento del programa.
- 📄 En preparación: ampliación de beneficios y validación regional.



Beneficios para empresas

- 🛡️ Mayor visibilidad y reconocimiento de empresas certificadas.
- 🌐 Acceso a información regional centralizada sobre requisitos y programas.
- ⚡ Potencial para ampliar beneficios de facilitación comercial.
- 🤝 Mayor confianza entre aduanas y operadores que cumplen estándares.
- 📌 Reconocimiento mutuo: base para ventajas concretas.



Rapidez



Seguridad



Prioridad



Empresas certificadas OEA: prioridad, rapidez y seguridad en la cadena de suministro.

Hacia un Modelo de Fronteras Inteligentes

Modernización para operaciones ágiles

-  Menos procesos manuales y mayor automatización.
-  Gestión digital de documentos: carpeta y firma electrónica.
-  Mayor trazabilidad en cada operación de tránsito.
-  Servicios aduaneros más modernos y controles más ágiles.

 Firma y sello electrónico en evaluación técnica y legal; carpeta digital en análisis regional.



Puestos fronterizos modernizados: nodos logísticos eficientes.

Asistencia técnica regional

Se puso en marcha una asistencia técnica para el modelo de Frontera Inteligente y el levantamiento de tecnologías de identificación y trazabilidad.

 Las iniciativas en análisis avanzan hacia su implementación progresiva.

Medición de Tiempos de Despacho para la Optimización

PREPARATIVOS EN CURSO

Se desarrolla la segunda edición del **Estudio de Tiempos de Despacho Regional**, herramienta clave para fortalecer la eficiencia de los flujos comerciales.



Medir para mejorar: evidencia objetiva para reducir demoras y costos.



Identificar causas de demoras



Detectar cuellos de botella



Medir la eficiencia de procesos



Priorizar acciones de mejora



El estudio permitirá dar seguimiento a los resultados de las medidas de facilitación.



Estado actual

Gestiones y actividades preparatorias en marcha para la segunda edición del estudio regional.



En preparación



Beneficio clave

Conocer los tiempos de despacho permite avanzar hacia procesos más ágiles, reduciendo costos y mejorando la competitividad regional.

Integración y Competitividad del Sector Privado

**La modernización aduanera depende de una
coordinación estrecha entre el sector público y el
sector privado.**

Facilitación del comercio y competitividad regional: una visión conjunta para
procesos más ágiles, digitales y seguros.



Más agilidad

Procesos y tránsitos eficientes



Más digitalización

Menos papel, más herramientas



Mayor seguridad

Controles inteligentes y coordinados



Mayor integración

Soluciones comunes regionales



**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

Grupo Técnico de Propiedad Intelectual



1 de septiembre de 2026

Resultados

Reunión
realizada el
20 de agosto
de 2026

- El Grupo Técnico de Propiedad Intelectual continúa con el proceso de revisión de la Estrategia Regional de Propiedad Intelectual (ERPI) y de las observaciones formuladas por los países.
- Con el propósito de avanzar en la finalización del documento, se acordó celebrar una reunión extraordinaria el 28 de agosto de 2026 para dar seguimiento al proceso de revisión.

GRUPO TÉCNICO ARANCELARIO CENTROAMERICANO (GRUTECA)



Solicitud realizada por Guatemala sobre el criterio de clasificación para el producto: "APPLE STUDIO DISPLAY STD 27" "5k CAM/SPEAK FIXED STAND" (8528.52.12.00)

- Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 18 de agosto de 2025.

Criterio de Clasificación Arancelaria

"APPLE STUDIO DISPLAY
STD 27" "5k CAM/SPEAK
FIXED STAND"



Posición:



Los países continúan con el análisis del caso

Solicitud realizada por Honduras sobre la apertura arancelaria para el producto “Bebidas alcohólicas preparadas, para consumos (RTD).

Apertura Arancelaria

A Bebidas alcohólicas preparadas, para consumo (RTD).



a. Logro Principal (Consenso)

📌 Producto: Quezalteca Chispuda (4 muestras)



b. Sin Consenso

📌 Producto: Flor de Caña Premium Seltzer (6 muestras)



📌 Los países continúan con el análisis del caso

Solicitud realizada por Guatemala, sobre la apertura arancelaria para el producto denominado: “Mangos de Escobas” clasificado actualmente el inciso arancelario 4417.00.00.00.

Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 20 de abril de 2026.

Posición:

 Los países continúan en el análisis correspondiente, este punto se mantiene en agenda.

Apertura Arancelaria

B

Mangos de Escobas





**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

Grupo Técnico de Facilitación del Comercio

19 DE AGOSTO DE 2026





1. Plan de implementación regional ECFCC-2023



a. Declaración Anticipada Obligatoria (DAO)

En seguimiento a la validación de los Términos de Referencia (TDR) que se elaboraron en el taller realizado en el mes de mayo, estos fueron trasladados a la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA con el objetivo de iniciar la parte administrativa correspondiente.



b. Gestión Coordinada de Fronteras (GCF)

La aprobación de los modelos de GCF se está coordinando con la Presidencia Pro Tempore para presentar a los Foros Superiores la resolución y sea aprobada por el COMIECO en el mes de octubre. Posteriormente, se realizará una evaluación de cómo está operando actualmente el modelo de GCF en la región y sobre dicha evaluación se elaborarán las hojas de ruta bilaterales.



c. Agilización y coordinación de controles migratorios

Se realizaron reuniones extraordinarias para la revisión y validación de la guía técnica, el procedimiento y hoja de ruta. Adicionalmente, la SIECA solicitó a los países la actualización de los datos de contacto informáticos de las autoridades Migratorias que deben incluirse en la guía técnica informática. Finalmente, en reunión de DIE la SIECA brindó el informe correspondiente para retomar la propuesta de Resolución y someterla a consideración de los Foros Superiores.

Acuerdo: Los países remitirán a la SIECA la actualización de los contactos de los delegados de las autoridades migratorias para ser incluidos en la guía técnica informática a más tardar el 31 de agosto de 2026.



2. Planes de implementación nacional



a. Documentos explicativos de Planes Nacionales

Guatemala, El Salvador y Honduras — planes ampliados con incorporación de indicadores de impacto.

En seguimiento al inicio de la asistencia técnica, se coordinará con los delegados de Economía/Comercio Exterior de Guatemala, El Salvador y Honduras para concluir los documentos explicativos, incorporando los indicadores de impacto.



b. Plan de trabajo de sectores productivos

Elaboración del documento explicativo del plan, conforme a la asistencia técnica en curso.

Conforme a la asistencia técnica en curso, se estará iniciando con la elaboración del documento explicativo, en coordinación con el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE).



3. Fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio



a. Reform Tracker Regional

Se informó que en coordinación con la UNCTAD se dará inicio con la etapa de fortalecimiento de capacidades de los "administradores" de la herramienta, por lo que estas capacitaciones se programarán para los meses de septiembre y octubre.

Acuerdo: SIECA remitirá propuesta de calendario de capacitaciones del Rastreador de Reformas — a más tardar el 28 de agosto de 2026.



b. Programa UNCTAD de empoderamiento de los CNFC

La SIECA indicó que, en relación con la solicitud de cada país de contar con un Rastreador de Reformas nacional, se brindará el respectivo seguimiento a través de la mesa de cooperantes.



4. Presentación de la identificación de actividades en el marco de la ECFCC-2023 que requieren apoyo de la cooperación internacional, para la conformación de una Mesa de cooperantes



a. Mesa de cooperantes — actividades ECFCC-2023

Se realizó la presentación de identificación de actividades de la ECFCC-2023 que requieren cooperación internacional y las actividades incluidas en el plan de trabajo 2026 para el II semestre en la PPT Nicaragua, como el Programa de capacitación interinstitucional sobre la ECFCC-2023, la realización de la segunda edición del ETD regional entre otros.



5. Actividades informativas



a. Frontera Inteligente

Se han iniciado los trabajos de esta asistencia técnica, para lo cual, los productos de esta serán remitidos a los delegados de Aduanas para su validación. Asimismo, se presentará el informe al Comité Aduanero para que el Grupo de Modernización Aduanera, sea el grupo que valide los productos.



b. Seguimiento a la AT para el fortalecimiento del programa del OEA

Se han remitido los productos de la asistencia técnica a los delegados del grupo regional de OEA, sobre los resultados obtenidos para Guatemala, Honduras y El Salvador y se comunicó la ampliación de dicha asistencia técnica a los demás países con el apoyo financiero del BID.



c. II Edición del ETD

En proceso de identificación de fondos, para realizar la segunda edición del ETD en el año 2027.



d. Sistema de notificaciones y trazabilidad de la carga

La Asistencia Técnica culminó; sin embargo, se está brindando un periodo adicional para la finalización de pruebas, previo a que la herramienta esté disponible para los usuarios.



e. Fortalecimiento de capacidades en el marco PIF y PILA

Se ha mantenido la coordinación NI, CR y PA para el seguimiento de las asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades requeridas; destacando que en el caso de Costa Rica utilizará los fondos disponibles para realizar un Estudio de Tiempos de Despacho Nacional en el puerto de Moín.



f. Enlaces de Facilitación — Mesoamérica

La próxima reunión se desarrollará a finales de agosto en la que se brindará un informe relacionado con los trabajos de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).



6. Otros asuntos

a. Estudio de tiempos y costos logísticos — Corredor Pacífico (BID)



La SIECA informó sobre los avances del estudio realizado por el BID, el cual medirá las colas de los medios de transporte fuera de la zona primaria y culminará en el mes de noviembre.

Se informó que el BID presentó este estudio al Comité Aduanero, el cual instruyó identificar puntos focales con las autoridades aduaneras para el seguimiento correspondiente; se ha realizado un primer piloto en Panamá y Costa Rica.

Se solicitó la posibilidad de que el BID realice una presentación formal al GTFC en una reunión extraordinaria, misma que será sometida a consideración de los Directores de Integración Económica.

Pendiente: Guatemala y Honduras deben confirmar y remitir sus puntos focales.



b. Actualización del micrositio CNFC

Se indicó la necesidad de revisar y actualizar, el micrositio de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio en la página web de SIECA, señalando que se ha identificado información desactualizada.

Acuerdo: Los países revisarán el micrositio de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio en la página web de la SIECA y enviarán la información que deba ser actualizada a más tardar el 31 de agosto de 2026.



**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

Informe del Grupo Técnico de Reglas de Origen



Temas abordados por el Grupo Técnico de Reglas de Origen (GTRO)



Seguimiento de los temas de implementación en materia de reglas de origen en el marco de los siguientes acuerdos comerciales:

- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)
- TLC entre Centroamérica y la República de Corea
- TLC entre Centroamérica y Chile



1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

Seguimiento a:

Proyecto de Decisión para complementar las disposiciones referentes a la declaración en factura establecidas en la Decisión N° 2/2020 (Notas Explicativas).

- Centroamérica continuará dando seguimiento al proceso de aprobación de la Decisión, la cual se espera que sea a finales del otoño de 2026, mediante procedimiento escrito.



2. TLC Centroamérica-República de Corea

Seguimiento a la adecuación del Anexo de reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del SA.

- La PPT de Nicaragua remitirá un correo electrónico de seguimiento a la República de Corea en relación con el procedimiento para la adopción de la adecuación de las ROE a la VI y VII enmienda del SA.



3. TLC entre Centroamérica y Chile

Seguimiento a la adecuación de las reglas de origen específicas comunes y bilaterales a VII enmienda del Sistema Armonizado.

- La PPT de Nicaragua remitirá un correo electrónico a Chile dando seguimiento a la revisión de las observaciones y comentarios remitidos por Centroamérica al proyecto de Decisión relativa a la adecuación de las ROE a la VII enmienda del SA.





**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

INFORME DEL GRUPO TÉCNICO DE REGISTROS



Isletas de Granada

RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano

Se continuó con la revisión de las observaciones pendientes para actualizar el RTCA. El análisis técnico se concentró en las condiciones y frecuencias de los estudios acelerados y a largo plazo, los diseños de análisis reducido mediante bracketing y matrixing, los anexos informativos y los requisitos de estabilidad aplicables a las modificaciones posteriores al registro sanitario.

De las 266 observaciones formuladas en el marco del proceso de actualización del RTCA, el subgrupo ha revisado 190, de las cuales 70 cuentan con consenso entre los Estados Parte.



RTCA Registro de productos higiénicos.

Se continuó con la actualización del RTCA 71.03.37:07 Productos Higiénicos. Registro e Inscripción Sanitaria, la matriz contiene 27 observaciones, de las cuales se han analizado 16, relacionadas principalmente con definiciones, disposiciones para el registro e inscripción sanitaria y modificaciones posteriores al registro.

Durante las reuniones se revisaron las definiciones de titular del registro sanitario, importador, apoderado y profesional responsable, así como los requisitos aplicables a los cambios de lugar de fabricación, fabricante, titular y razón social. Asimismo, se analizó la posible incorporación del empaque como requisito técnico independiente y la necesidad de definir los documentos que deben presentarse en cada modificación posterior al registro. Como resultado se delimitaron mejor las posiciones de los Estados Parte y se eliminaron de la matriz propuestas repetidas.



SUBGRUPO TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

RTCA Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de los tres años de edad

Se continuó con el análisis de **487 observaciones** contenidas en las cuatro matrices de trabajo, durante las tres sesiones de negociación, se concluyó el análisis de las dos primeras matrices, que comprenden **287 observaciones**, equivalentes al **58.9 %** del total. De estas, se alcanzó consenso en **258 observaciones**, mientras que **29 observaciones** permanecen pendientes de consenso. Esto representa un nivel de consenso del **89.9 %** sobre las observaciones analizadas.



	100g	1 porción
Energía (kcal)	398	119
Proteínas (g)	7,0	2,1
Grasa Total (g)	5,9	1,8
Grasa Saturada (g)	2,7	0,8
Grasa Monoinsat. (g)	2,0	0,0
Grasa Poliinsat. (g)	0,0	0,0

RTCA Productos Cárnicos Elaborados. Especificaciones

Se continuó con el análisis de las categorías y definiciones de los productos cárnicos elaborados. Durante la reunión se revisaron las definiciones de chorizos; salchichas, mortadelas y salchichones; salami y pepperoni; paté y otros productos cárnicos untables, así como el tratamiento de los productos no contemplados en las categorías definidas.

Se mantiene en revisión los métodos de análisis y muestreo, los parámetros y características de los productos, la denominación y el etiquetado, el envase y la bibliografía



RTCA Etiquetado Frontal

Se continuó las negociaciones mediante la revisión de la matriz que integra las propuestas para la elaboración del Reglamento Técnico estructurada en 20 numerales. Durante las reuniones se alcanzaron acuerdos parciales sobre el ámbito de aplicación y se homologó la mayoría de las exclusiones contenidas en los anexos normativos A y B.

Continúan en análisis el título, el objeto, algunas definiciones, los nutrientes sujetos a declaración, los principios generales, las especificaciones y características del etiquetado, así como el tamaño, las proporciones y la aplicación del sistema gráfico en paquetes variados o múltiples.



SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Procedimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana.

Se continuó con la revisión del procedimiento del SIAT, alcanzándose consenso sobre el Anexo G para notificar incumplimientos relacionados con productos provenientes de terceros países, la gestión de las notificaciones por los puntos de contacto y la corrección de errores de forma en las notificaciones transmitidas. Asimismo, continúa en análisis la ventana de consulta, particularmente el alcance de la información disponible, los mecanismos de filtrado y la consulta histórica de las alertas emitidas y recibidas.



SUBGRUPO TÉCNICO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

Se continuó con la revisión de la matriz, que contiene 150 observaciones formuladas para la actualización del reglamento técnico. El análisis avanzó hasta la observación No. 132, alcanzándose consenso en 108 observaciones (72 % del total). Los acuerdos alcanzados comprenden aspectos relacionados con definiciones, registro sanitario de establecimientos y productos, renovación, condiciones de importación, modificaciones posteriores al registro y requisitos de etiquetado.

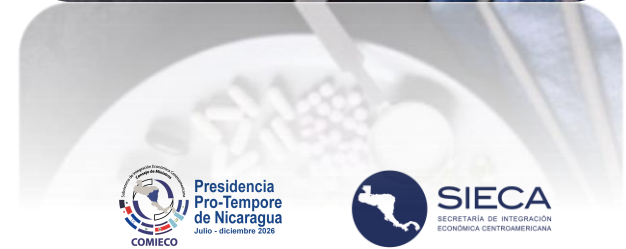


SUBGRUPO TÉCNICO DE SUPLEMENTOS

RTCA Suplementos. Especificaciones

Se continuó con la negociación del proyecto de reglamento, alcanzándose consenso en la definición de suplemento. Persisten diferencias sobre el uso del término “alimenticios” en el título, objeto y ámbito de aplicación.

Se mantienen en análisis la definición de forma de dosificación, los requisitos para el registro, renovación y modificación, la presentación del certificado de libre venta y de buenas prácticas de manufactura, la ficha técnica o monografía, la composición, los límites máximos de vitaminas y minerales, los aditivos autorizados, así como las tolerancias y el cumplimiento.



COMITÉ CENTROAMERICANO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Comité Centroamericano de Aditivos Alimentarios

Solicitud de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alcoholes y Licores (ANFAL): inclusión del fosfato tricálcico (INS 341III) en el RTCA de aditivos alimentarios

La Comisión Centroamericana de Aditivos Alimentarios continuó el análisis de la solicitud presentada por ANFAL para incorporar el Fosfato Tricálcico (INS 341(iii)) en la categoría 14.2.7 de bebidas alcohólicas aromatizadas. Durante la discusión, las delegaciones coincidieron en que la información presentada no demuestra de manera suficiente la necesidad tecnológica del aditivo ni sustenta adecuadamente su uso en la categoría solicitada.

La CCAA acordó solicitar información técnica complementaria a ANFAL, a través del MSPAS de Guatemala.





**Presidencia
Pro-Tempore
de Nicaragua**
Julio - diciembre 2026

¡Muchas gracias!